

ANEXO DE RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CAT.	POLIG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m ²)	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP. (m ²)		
69	CAMINO V (CONOCIDO) AYTO DE LEBRIJA (PROPIETARIO CATASTRAL) PZ. ESPAÑA 1 41740 LEBRIJA	LEBRIJA	MARISMAS DEL GUADALQUIVIR CAMINO (SEGUN CATASTRO)	9200	1	7	14			35	REGADIO
70	D. ANTONIO FERNÁNDEZ GIL (PROPIETARIO CATASTRAL) C/ RONDA SUR. 9 LOS PALACIOS 41720 LEBRIJA	LEBRIJA	MARISMAS DEL GUADALQUIVIR CAMINO (SEGUN CATASTRO)	1	1	58	14	46	29	490	REGADIO

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencias de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Viajes Urci, S.A.
Código identificativo: AN-04066-2.
Domicilio social: C/ Méndez Núñez, 1.
Almería.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 169/02, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación

para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 169/02, incoado a Rocigran, S.L.L., con domicilio último conocido en C/ Santo Domingo de la Calzada, núm. 4, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Antonio Maldonado Padilla.
Núms. expedientes: 149/06,150/06 y 151/06.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es I.M.F., Y.M.F. y J.A.M.F.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decre-

to 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Inmaculada Fernández Castillo.
Núms. expedientes: 149/06,150/06 y 151/06.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a los menores I.M.F., Y.M.F. y J.A.M.F.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada. 19 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las peticiones de concesión administrativa de local de dominio público con destino al servicio de bar-cafetería en los centros que se relacionan. (PD. 4000/2006).

La Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 205/2004, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social así como, en especial, el artículo 4 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 12 de julio de 2004 por la que se delegan competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las peticiones de Concesión Administrativa de Servicio que, a continuación, se detallan:

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Isla Cristina (Huelva).
Solicitantes:
Don Antonio Moreno Gómez. Fecha petición 16.5.2006.
Don Manuel Suárez Revidiego. Fecha petición 19.4.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Ayamonte (Huelva).
Solicitantes:
Don Fidel Alberto Gutiérrez Martínez. Fecha petición 26.1.2006.
Doña María Begoña Domínguez Santiago. Fecha petición: 7.3.2006.
Doña María del Rocío Romero González. Fecha petición: 7.3.2006.
Doña Piedras Alba Lorenzo Gómez. Fecha petición 27.2.2006.
Don Yu Quan Cao. Fecha petición 28.9.2005.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.

Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Bollullos del Condado (Huelva).
Solicitantes:
Doña Ana María Gómez Sánchez. Fecha petición 23.3.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Residencia Mixta de Pensionistas (Huelva).
Solicitantes:
Doña María Guerrero Navarro. Fecha petición 19.5.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Nerva (Huelva).
Solicitantes:
Doña María Coral López Hermoso. Fecha petición 23.6.2006.
Don Manuel Martín Vázquez. Fecha petición: 24.5.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Valverde del Camino (Huelva).
Solicitantes:
Doña Antonia Marín Contioso. Fecha petición: 22.5.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Centro: Centro de Día de Personas Mayores de Riotinto (Huelva).
Solicitantes:
Don Eulogio Arteaga Joda. Fecha petición 8.6.2006.
Garantía provisional: Trescientos (300) euros.
Garantía definitiva: Cuatrocientos cincuenta (450) euros.
Plazo de la concesión: Dos años, improrrogables, art. 84.2 del Decreto 276/1987.
Servicio: Cafetería.

Segundo. Los Pliegos referentes a estas Concesiones se encuentran disponibles en la Sede de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, Servicio de Administración General y Personal, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 4.ª planta (Huelva), de 9 a 14 horas durante el período de admisión de solicitudes, que se expresa en el párrafo siguiente.

Tercero. Se anuncian las presentes solicitudes, de conformidad con el artículo 36, párrafo 1.º de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a fin de que otros interesados puedan formular peticiones alternativas, para lo cual se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del pre-